

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLÁSTICOS INPLASTIC S.A.**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

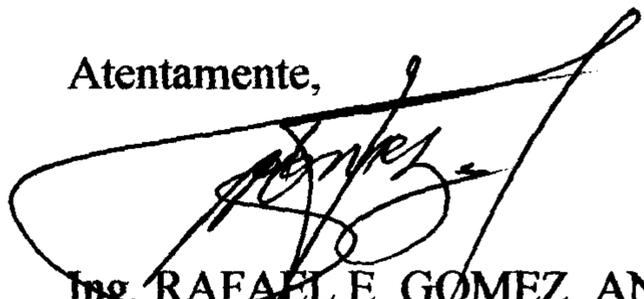
En cumplimiento a las disposiciones legales, y como lo dispone el Art.279 de la Ley de Compañía, y en mi calidad de Comisario de la empresa manifiesto que he examinado el balance general del periodo fiscal del 2002, y los estados de resultados y de más anexo, en donde se cumple con las normas contable generales.

Los principios de la contabilidad de la Compañía, las practicas y los métodos seguidos a practicarlos son como se revelas en los Estados Financieros.

La revisión de los procedimientos del control interno de la compañía son aceptable, y confiable, aunque en este ejercicio económico no se logro las metas propuestas.

Las pruebas de los registro contables, revisión y análisis de las cifras muestran nuestros Estados Financieros en el 2002, estan de acuerdo a las normas y principios de contabilidad aceptados en nuestro país.

Atentamente,


**Ing. RAFAEL E. GOMEZ ANDRADE
COMISARIO**

